

DESPACHO COMISORIO
No. 541744089001-2022-0012-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHITAGA
Chitagá, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al despacho memorial allegado por la doctora MARTHA JAEL PARRA GARCIA, por el cual solicita suspender la diligencia programada para el día 26 de octubre de 2022, con fundamento en que:

- 1. *“se llegó a un acuerdo extraprocesal con la demandada, acuerdo este que fue radicado ante el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cúcuta, anexo a esta solicitud el acuerdo”.*

Ahora bien, con fundamento en lo relacionado en precedencia y por encontrar ajustado a derecho la solicitud de suspensión, este despacho procederá a acceder a lo solicitado por lo tanto se suspenderá la diligencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **25 de octubre de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.
JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario